



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONSEJO ACADEMICO

2

ACUERDO No. 020

FECHA: 19 DE NOVIEMBRE DE 2008

**POR EL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN MEDICINA TROPICAL DE LA
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, DENTRO DEL MARCO DEL SISTEMA
UNIVERSITARIO ESTATAL DEL CARIBE COLOMBIANO, SUE-CARIBE**

**EL CONSEJO ACADEMICO DE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD
POPULAR DEL CESAR**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literales g) , del Artículo 20 y literal b del artículo 33 del Acuerdo 001 de 1994, "Estatuto General de la UPC" y

CONSIDERANDO

Que la Ley 30 de 1992, organizo el servicio publico de la Educación Superior.

Que la Universidad Popular del Cesar, fue reconocida institucionalmente como universidad mediante Resolución Numero 03272 del 25 de junio de 1993 expedida por el ICFES.

Que la ley 1188 de 2008 y el Decreto 2566 de septiembre 10 de 2003 establece las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior.

Juel

Que el programa de Doctorado en Medicina Tropical posibilitara la formación de investigadores en áreas específicas de la Medicina Tropical, que contribuirán a la generación, transferencia, apropiación y aplicación del conocimiento, para la solución de problemas tecnológicos, productivos, ambientales y académicos de la región y del país. De igual Manera, permitirá consolidar los grupos de investigación existentes en el departamento de Microbiología, de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Popular del Cesar, propiciando las condiciones necesarias para la continuidad de un programa de Doctorado en Medicina Tropical.

Que el Consejo de Rectores del Sistema Universitario Estatal del Caribe Colombiano, SUE Caribe, aprobó en su Plan Estratégico 2006-2010, la creación del Programa de Doctorado en Medicina Tropical y para tal efecto, se designará un coordinador, por parte de la Universidad Popular del Cesar para la



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONSEJO ACADEMICO

16

ACUERDO No. 020

FECHA: 19 DE NOVIEMBRE DE 2008

**POR EL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN MEDICINA TROPICAL DE LA
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, DENTRO DEL MARCO DEL SISTEMA
UNIVERSITARIO ESTATAL DEL CARIBE COLOMBIANO, SUE-CARIBE**

Coordinación del Proyecto del Doctorado en Medicina Tropical.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en las sesiones de los días 10 y 11 de noviembre, mediante acta No 013 recomendó al Consejo Académico la creación de este programa.

Que el Consejo Académico en la sesión del 19 de Noviembre de 2008, recomendó la aprobación del programa de Doctorado en Medicina Tropical, teniendo en cuenta la pertinencia en el contexto regional

Que por todo lo anterior,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Crear el Programa de Doctorado en Medicina Tropical, dentro del marco del Sistema Universitario Estatal del Caribe Colombiano, SUE Caribe, perteneciente administrativa y financieramente a la División de Postgrados y adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Popular del Cesar.

ARTICULO SEGUNDO: Adoptar el plan de estudios, así como las generalidades y particularidades contenidos en el documento anexo, cuya contenido hace parte integral del presente Acuerdo.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar, Cesar a los 19 NOV. 2008

OLGA ESTHER HERNANDEZ ALMANZA
Presidenta (A)

IVÁN MORÓN CUELLO
Secretario